



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

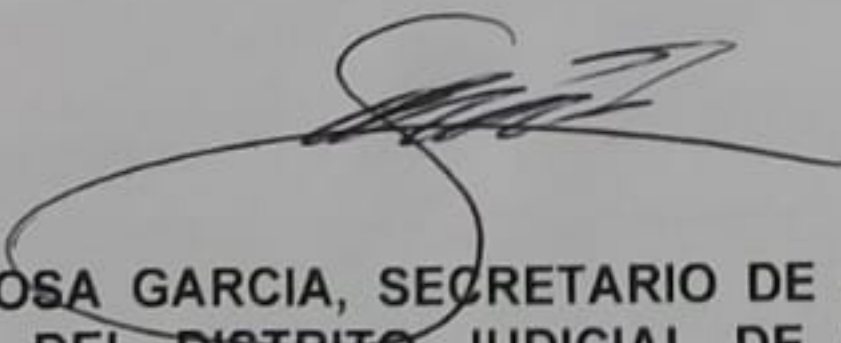
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

EDICTO

LLAMANIENTO A: MARISOL AGUILA ROMERO

Se hace de su conocimiento que **VERONICA LIZETH AGUILA ROMERO** promoviendo por su propio derecho como descendiente en línea recta de **MARISOL AGUILA ROMERO**, bajo el número de expediente 1469/2023, promoviendo en la vía especial la **DECLARACION DE AUSENCIA DE MARISOL AGUILA ROMERO**, demandando las siguientes prestaciones: único Verónica Lizeth Aguila Romero promovió en carácter de hija el procedimiento a fin de que se le nombre depositaria, administradora y representante lega de los bienes de la ausente que es su progenitora **MARISOL AGUILA ROMERO**, misma quien tuvo como su ultimo domicilio el ubicado en Calle Texcoco numero 10, Colonia Buenavista, parte baja, Municipio de Tultitlan, Estado de México, donde a la fecha la promovente sigue viviendo. Pro auto de fecha diez de julio del dos mil veintitrés, se ordeno el emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del termino de **QUINCE DIAS** contados a partir del día siguiente a la última publicación, deberá de comparecer por si, por apodera o gestor que lo represente, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para ori y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así y si no hubiere noticias de la persona desaparecida u oposición alguna de persona interesada, este Órgano Jurisdiccional pasara a la solicitante, al Ministerio Publico de la Fiscalía Especializada, y ala Comisión Ejecutiva Estatal a una audiencia, en la que con base a las pruebas aportadas y en todo lo actuado se resolverá la procedencia o no de la Declaración Especial de Ausencia, y las anteriores notificaciones se le aran por medio de Lista y Boletín Judicial, conformé lo dispone el articulo 1.165 fracción III del ordenamiento legal en cita, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Y PARA SU PUBLICACION DE TRES OCASIONES, MEDIANDO ENTRE CADA EDICTO UN PLAZO DE CINCO DIAS NATURALES, EN EL BOLETIN JUDICIAL, EN EL PERIODICO OFICIAL, GACETA DE GOBIERNO Y EN LAS PAGINAS OFICIALES DE LA COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS, DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y AYUNTAMIENTOS, DE FORMA GRATUTITA. SE EXPIDE EL PRESENTE A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MILVEINTICUATRO.




LICENCIADO IVAN SOSA GARCIA, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.